

**La Política Nacional de Envejecimiento y Vejez en el espacio local, Municipalidad de San Pablo de Heredia 2023**  
**The National Policy on Aging and Old Age in the local space, Municipality of San Pablo de Heredia 2023**

Diana Fernández-Vargas  
Estudiante, Escuela de Trabajo Social  
Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica  
[dianafernandezvargas.ts@gmail.com](mailto:dianafernandezvargas.ts@gmail.com)  
<https://orcid.org/0009-0007-8382-365X>

María Fernanda Hernández-Valverde  
Estudiante, Escuela de Trabajo Social  
Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica  
[ferhv02@gmail.com](mailto:ferhv02@gmail.com)  
<https://orcid.org/0009-0005-7445-1765>

**Fecha de recepción:** 22 de junio del 2024

**Fecha de aceptación:** 2 de febrero del 2025

**Cómo citar:**

Fernández-Vargas, Diana y María Fernanda Hernández-Valverde. 2025. La Política Nacional de Envejecimiento y Vejez en el espacio local, Municipalidad de San Pablo de Heredia 2023. *Revista Reflexiones*. 104 (2). DOI 10.15517/ rr.v104i2.60608

**Resumen**

**Introducción:** El presente artículo se construye en el marco del Taller VI: Análisis y Diseño de Servicios Sociales II, del grado de licenciatura de la carrera de Trabajo Social, en la Universidad de Costa Rica durante el año 2023. Sitúa la importancia de que la política social de envejecimiento y vejez oriente el quehacer municipal en la atención de la población adulta mayor [PAM].

**Objetivo principal:** Explorar el papel desempeñado de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez [PNEV] en el espacio local, desde la Municipalidad de San Pablo de Heredia [MSPH], Costa Rica, durante el año 2023.

**Método y técnica:** La investigación es cualitativa de tipo exploratoria. Las técnicas de recolección de información desarrolladas fueron la revisión bibliográfica, documental, la aplicación de entrevistas y una encuesta con una muestra no probabilística.

**Resultados:** La encuesta aplicada a PAM muestra diferentes rangos etarios y que una mayoría son mujeres. Existe una cantidad reducida de personas que ha formado parte del

diseño y desarrollo de políticas, paralelo a la autopercepción de no contar con acceso a ninguna forma de participación en el cantón. Sin embargo, la mayoría de población encuestada desea participar en distintos espacios.

**Conclusión:** La PNEV define un punto de partida y un camino para la atención de las necesidades de las personas adultas mayores. Esta debe guiar el desarrollo del accionar de la MSPH para que sea integral, articulado y congruente con la realidad de la población local.

**Palabras claves:** Población adulta mayor, Participación, Política social, Política local, Gobierno local.

### Abstract

**Introduction:** This article is constructed within the framework of Workshop VI: Analysis and Design of Social Services II, of the undergraduate degree in Social Work at the University of Costa Rica during the year 2023. It places the importance of the social policy of aging and old age to guide the municipal work in the care of the older adult population [PAM].

**Main objective:** To explore the role played by the National Policy on Aging and Old Age [PNEV] in the local space, from the Municipality of San Pablo de Heredia [MSPH], Costa Rica, during the year 2023.

**Method and technique:** The research is qualitative and exploratory. The information gathering techniques developed were the bibliographic and documentary review, the application of interviews and a survey with a non-probabilistic sample.

**Results:** The survey applied to PAM shows different age ranges and that a majority are women. There is a small number of people who have been part of the design and development of policies, parallel to the self-perception of not having access to any form of participation in the canton. However, the majority of the surveyed population wishes to participate in different spaces.

**Conclusion:** The PNEV defines a starting point and a path for meeting the needs of the elderly. It should guide the development of the MSPH's actions so that they are comprehensive, articulated and congruent with the reality of the local population.

**Keywords:** Older adult population, Participation, Social policy, Local policy, Local government.

### Introducción

La PAM constituye un colectivo social e históricamente vulnerabilizado, debido a una serie de estereotipos y mitos en torno a la vejez. No obstante, todas las personas «nacemos envejeciendo, vivimos envejeciendo, y así morimos» (Hidalgo G 2013, 3). En Costa Rica el ente rector en materia de envejecimiento y vejez es el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor [CONAPAM], el cual surge mediante la Ley N° 7935 Integral

para la Persona Adulta Mayor, del año 1999. Esta institución posiciona a nivel nacional las necesidades de la población como un tema de interés público (Fernández-Vargas y Hernández-Valverde 2023a).

La formulación e implementación de una Política Nacional, en esta materia, surge a raíz de una serie de acontecimientos internacionales. Entre los cuales se encuentran la adopción del Plan de Acción de Viena en la primera Asamblea Mundial sobre Envejecimiento en 1982, la segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento en Madrid realizada en el año 2002, la declaración de Brasilia sobre Derechos Humanos en la Vejez, la Carta de San José sobre los derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe, y la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (Fernández-Vargas y Hernández-Valverde 2023a).

Por otro lado, el contexto actual en el que se encuentra la MSPH en materia de políticas sobre envejecimiento y vejez complejiza la vinculación de su accionar con la PNEV, ya que, actualmente no se cuenta con una política institucional cantonal que oriente las respuestas de la municipalidad para el desarrollo social y económico de la población local. No obstante, desde el Departamento de Desarrollo Social se ejecutan algunas acciones para la atención de PAM. Por ejemplo, se coordinan actividades recreativas, se financian los centros diurnos, el servicio de fisioterapia y se apoya a grupos organizados de baile, tales como Viviendo con Alegría y danza folklórica (Fernández-Vargas y Hernández-Valverde 2023a).

Además, la reciente incorporación de la MSPH a la Red Global de Ciudades Amigables con las Personas Adultas Mayores, en el año 2022, constituye un paso en el avance hacia la inclusión social de las PAM. De acuerdo con el informe de labores de la Unidad de Trabajo Social de la MSPH, implica que la institución se compromete a promover los valores y principios centrales del enfoque de Ciudades Globales Amigables de la OMS, implementando los cuatro pasos para crear entornos locales inclusivos y participando activamente en la Red (Municipalidad de San Pablo de Heredia, 2023). Sin embargo, en San Pablo de Heredia la ausencia tanto de una política institucional como de una Oficina de Atención Integral de la Persona Adulta Mayor puede limitar el margen de acción de la Comisión de Ciudades Amigables (Fernández-Vargas y Hernández-Valverde 2023a).

Por otra parte, la elaboración del presente artículo se sustenta en un proceso de reflexión y análisis en torno a la materialización de la PNEV 2011-2021 en el espacio institucional de la MSPH, con el propósito de visibilizar cómo se ejecuta la Política Nacional con la población adulta mayor del cantón. Cabe aclarar que, el análisis se realiza con la política desactualizada, debido a que durante el desarrollo de la investigación aún no se contaba con una nueva versión. Sin embargo, el 7 de noviembre del 2023 entra en vigor la PNEV 2023-2033, lo cual, permite tomar en consideración aspectos relevantes de esta última versión.

En síntesis, el interés de realizar el presente artículo radica en la necesidad de comprender la gestión local sobre la atención de la población adulta mayor desde la Política Nacional, situada en la realidad dinámica y compleja que permea todos los

ámbitos de la vida humana de la PAM. Al respecto, cabe preguntarse cuál es la importancia de que los gobiernos locales establezcan una articulación entre la gestión de acciones institucionales y la PNEV para la atención de PAM. Por ello, se desarrolla una discusión sobre el accionar de la Política Nacional en el espacio local, la importancia de las políticas locales, así como, del desarrollo de procesos diagnósticos para generar acciones acordes a las necesidades de la población, y, finalmente, algunos de los principales desafíos a nivel cantonal.

## Metodología

En primera instancia, la elaboración del artículo está precedido por el desarrollo de un proceso investigativo grupal sobre la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2011-2021. Este fue realizado durante el primer ciclo del 2023, en el marco del curso de Taller V: Análisis y Diseño de Servicios Sociales I del grado de licenciatura de la carrera de Trabajo Social, en la Universidad de Costa Rica. La investigación explora dicha política social desde distintas dimensiones: histórica, cuestión social, político-jurídica, institucional, de participación ciudadana y la labor de Trabajo Social.

Durante el segundo ciclo del presente año en el curso Taller VI: Análisis y Diseño de Servicios Sociales II surge el desarrollo de este artículo, a partir de la inserción en el espacio institucional de la MSPH, específicamente, en el Departamento de Desarrollo Social para la ejecución de un estudio integral y contextual sobre la implementación de la PNEV 2011-2021 en el accionar local.

Este artículo es un estudio cualitativo de tipo exploratorio. Las técnicas de recolección de información desarrolladas fueron la revisión bibliográfica relacionada con la PNEV, la búsqueda de documentación institucional con informes de labores, cinco entrevistas individuales semiestructuradas a personas profesionales en el área como personas funcionarias públicas e integrantes de la Comisión de Ciudades Amigables de San Pablo. Además, se aplicó una entrevista grupal en el Centro Diurno Rincón de Ricardo y una encuesta titulada “Consulta sobre intereses y necesidades de la población adulta mayor del cantón de San Pablo de Heredia”. Estas técnicas fueron aplicadas de manera presencial durante el 2023.

Los criterios de selección para la población participante de la encuesta, según el acuerdo institucional con la MSPH, fueron los siguientes:

- Personas adultas mayores con un rango etario de 65 años o más.
- Hombres y mujeres PAM residentes en el cantón de San Pablo de Heredia.
- PAM integrantes del grupo de danza folklórica, grupo de baile Viviendo con Alegría, Centro Diurno Rincón de Ricardo, Centro Diurno Rincón de Sabanilla Miraflores o personas usuarias del servicio de fisioterapia contratado por la MSPH.

La consulta se realizó de forma presencial, para la recopilación de los datos, de manera digital, se creó un instrumento de Google Forms con 10 preguntas dirigidas a las PAM. Este instrumento fue completado por las investigadoras conforme las personas indicaban sus respuestas. Los ejes abordados fueron sobre datos generales (edad, sexo, distrito de residencia, grupo de los que pertenece y fuentes de ingreso), participación en el cantón (formas e intereses de participación, y la autopercepción sobre los niveles de inclusión) y entorno a los espacios públicos que deben mejorar su accesibilidad en el cantón.

Se obtuvo una participación de 46 personas adultas mayores que cumplían con los criterios de selección establecidos. Esta encuesta contó con una muestra no probabilística, es decir, no es representativa de todas las PAM del cantón de San Pablo de Heredia. El motivo de delimitación que orientó esta consulta poblacional fue dirigido desde la MSPH, con el propósito de facilitar información al gobierno local que permitiera caracterizar e identificar los intereses y necesidades de algunas de las PAM del cantón, particularmente de las personas que forma parte de los grupos, ya mencionados.

Al ser una investigación de carácter exploratoria, esta se centró en la obtención de resultados desde las técnicas de recolección de información establecidas. No obstante, fue posible generar un análisis de contenido sobre todos los hallazgos de la revisión bibliográfica, documental, entrevistas y encuesta realizadas. Todo este proceso posibilitó un acercamiento con la implementación de la PNEV en la atención de la PAM desde el gobierno local de San Pablo de Heredia. Dicha experiencia resulta una temática poco abordada desde el contexto institucional de la MSPH.

## Teoría de referencia

### Hacia un envejecimiento individual y poblacional

Existen diversas posturas teóricas en torno al envejecimiento y la vejez, por lo que es de gran relevancia definir desde dónde serán comprendidas ambas categorías en este artículo. Entre los aportes rescatados, se encuentra Fericgla (1992) al plantear como «el envejecimiento es un proceso irregular y asincrónico esencialmente individual; nadie envejece por otro. Envejecer es una vivencia personal, impredecible, única en nuestra existencia» (citado por Enciso y Alemán 2007, 31).

Por su parte, Dulcey-Ruíz (2015) concibe el envejecimiento como un proceso multidimensional que articula las esferas socioculturales, económicas e históricas, caracterizado por ser diferencial y complejo tanto a nivel individual como demográfico. Así pues, Hechavarría et al. (2018) añaden otro elemento esencial para su comprensión como experiencia individual que es visualizarlo como un proceso irreversible que se encuentra en constante evolución. Es posible entender el envejecimiento mediado por diversos aspectos, más allá de lo fisiológico y biológico, que influyen en las condiciones de vida que experimenta cada persona y, por ende, no es igual para todas.

Para hablar del envejecimiento como un fenómeno social, que trasciende lo individual, es preciso tomar en consideración la realidad sociodemográfica. La misma está caracterizada por una disminución de la fertilidad, un aumento de la esperanza de vida, así como, de la longevidad en la población (ONU s.f.). De esta manera, estas resultan condiciones que propician una transformación de la dinámica poblacional y que anteceden el origen de políticas sociales en esta materia. Para el caso de América Latina:

en términos absolutos, entre 2000 y 2025, 57 millones de personas mayores de 60 años se sumarán a los 41 millones existentes, y entre 2025 y 2050 ese aumento será de 86 millones. Se trata de una población que crece con rapidez (a un ritmo medio anual del 3,5%) y con un ímpetu mayor que la población de edades más jóvenes (CEPAL 2009, 56).

Particularmente, Costa Rica constituye uno de los países centroamericanos con una mayor velocidad del envejecimiento poblacional, implicando el origen de cambios y desafíos multidimensionales: en la economía, en lo social e individual (CONAPAM 2011).

### **Hablando de la vejez: una realidad estereotipada**

La vejez es una etapa multifacética que puede definirse tanto, desde un punto de vista cronológico, como a partir de una construcción social. En el primer caso, cada sociedad define un límite de edad fisiológica según sus características culturales, bajo el cual una persona califica como adulta mayor en correlación con la disminución de capacidades que permiten el mantenimiento de la autonomía e independencia. Asimismo, se asocia con la denominada “edad social” para referirse a las conceptualizaciones normativas que, culturalmente, son asignadas a los cambios que experimentan los cuerpos (Huenchuan 2004).

Según CONAPAM (2013) existen dos tipos de valoraciones de la vejez, una positiva bajo la cual se considera a la persona adulta mayor como ser cargado de sabiduría, experiencias, con alto estatus social, influencia en las demás personas y merecedora de un gran respeto. Por otro lado, se le comprende de forma negativa, destacando la etapa de la vejez como un estado cargado de pérdidas irreversibles y de una supuesta deficiencia.

Consecuentemente, entre los mitos que existen alrededor de la vejez se encuentra el denominado “viejismo”. Este fenómeno consiste en la atribución de cualidades negativas a la edad, únicamente, estableciendo marcadas diferencias entre PAM y el resto de la población, generando discriminación (CONAPAM, 2013). En este sentido, se hace alusión al fenómeno social conocido como “edadismo” que, según la OPS (2021) refiere a todo tipo de estereotipos, actitudes prejuiciosas y prácticas discriminatorias que se utilizan y perpetúan contra las personas para clasificarlas según su edad, generando de esta forma daño, desventaja o injusticia y causando erosiones en las relaciones intergeneracionales.

Esta imagen negativa de la vejez, vinculada con el edadismo, genera que se comprenda como una etapa de deterioro, enfermedad, vulnerabilidad e improductividad. No obstante, esta noción generalizada carece de fundamento, ya que el envejecimiento se encuentra influenciado por diversas experiencias de vida, factores biológicos, sociales y generacionales que hacen de la vejez una etapa heterogénea y que sea vivida de distintas formas por cada persona (Observatorio del Envejecimiento para un Chile con futuro 2021).

### **Políticas sociales, gobiernos locales y participación social**

Las políticas sociales pueden ser visualizadas desde distintas vertientes. En este artículo, se comprenden desde una perspectiva crítica. De acuerdo con Pastorini, estas «no pueden ser pensadas como meras concesiones por parte del Estado» (1999, 185), sino que involucran la interrelación conflictiva entre las clases hegemónicas, la intermediación del Estado y las clases socialmente vulnerabilizadas usuarias de las políticas. Esas condicionantes son producto de luchas sociales que preparan el terreno para las “concesiones” estatales traducidas en prestaciones de servicios y beneficios (Pastorini 1999).

Aunado a lo anterior, es pertinente la conceptualización que realiza Meoño desde la perspectiva marxista, en tanto su génesis y desarrollo «ineludiblemente remite al origen de la cuestión social, el Estado, la lucha de clases; fenómenos éstos cuya comprensión sólo es posible en su articulación histórica con el nacimiento y desenvolvimiento del orden capitalista» (2007, 6). Al respecto, Mallardi y Moledda (2021) remiten a la necesidad de comprender y situar las manifestaciones de la cuestión social como aquellas situaciones concretas articuladas a aspectos estructurales y coyunturales de la realidad social. Dichas expresiones se encuentran mediadas por contextos sociohistóricos que, debido a la presencia de mecanismos de explotación u opresión, materializan procesos de desigualdad.

En este escenario, las políticas sociales desempeñan un rol redistributivo, político y económico. Alejándose de la idea de concebirlas solo como instrumentos para el asistencialismo. Estas son portadoras de una función social que constituye un mecanismo político para legitimar el orden y a nivel económico para abaratar la fuerza de trabajo (Pastorini 1999).

Oszlak (2006) señala a las políticas públicas como una secuencia de decisiones y posturas tomadas por las instituciones que actúan en nombre del Estado, en relación con las problemáticas incluidas en la agenda pública. Estas se desarrollan en un contexto con dinámicas conflictivas, confrontativas y contradictorias de negociación entre actores sociales. Además, responden a una interpretación particular de las necesidades y demandas de las poblaciones e instituciones. Su implementación dependerá de la congruencia entre la articulación individual de comportamientos y un determinado marco normativo u orientación política.

Los gobiernos locales constituyen un actor clave que debe cumplir un rol específico respecto a la formulación e implementación de las políticas sociales para la

atención de las necesidades posicionadas. Esto, al ser parte de la estructura institucional pública del Estado. De acuerdo con Meléndez-Rojas, los regímenes municipales se encargan de la gestión política y administrativa territorial local, a la vez, «la gestión municipal se aboca a dar respuesta a problemas y oportunidades que surgen en al menos cinco dimensiones» (2021, 6).

Dichas dimensiones, según Covarrubias (2007) refieren a la provisión de infraestructura, bienes y servicios públicos; la planificación y regulación del ordenamiento territorial municipal, el desarrollo de un ambiente de negocios e inversiones que impulse actividades productivas sostenibles en la localidad, la atención de las necesidades de sus ciudadanos socialmente más vulnerables (por desigualdad o discriminación de diversa índole); y por último, la garantía de una gestión sostenible con el medio ambiente (citado por Meléndez-Rojas 2021). De esta manera, existe una innegable relación entre la política social y el quehacer de la institución municipal en la atención de la población, a nivel cantonal.

Ahora bien, para que la gestión municipal se encuentre en sinergia con la política social y, por ende, con las realidades y necesidades de las poblaciones a las que responde es vital que exista participación social. Desde la perspectiva de Restrepo (1995), la participación social es entendida como una estrategia política que, para la manifestación de demandas sociales, genera la apertura de mecanismos institucionales (reinstitutionalización del sistema político) además, a partir de la instauración de un sistema administrativo y de toma de decisiones inclusivo, legitima la participación de los diversos sectores sociales en la formulación de políticas que les involucra (relegitimación del sistema político).

Egli (2020) apunta hacia otro elemento fundamental que constituye la participación social, esta «contiene en su ADN histórico un carácter democrático» (85) con la posibilidad de que, a través del ejercicio de esta, la población incida sobre las políticas sociales. En esta misma línea, Sosa (2006) vincula este concepto con «la capacidad ciudadana para intervenir en las decisiones de carácter colectivo» (1) señalando que, para su efectividad, la participación social requiere un acceso igualitario de oportunidades para todas las personas. Así como, que cuente con mecanismos de participación permanentes, donde no se impida la expresión de diversas opiniones e interés, por razones de diferencias sociales.

En este sentido, se posiciona que la participación social activa de la población adulta mayor es fundamental para la elaboración y ejecución de políticas sociales orientadas a la atención de sus necesidades. De manera que el establecimiento de mecanismos accesibles para tales efectos constituye una tarea primordial a gestionar por parte de las instituciones del Estado, como lo es el gobierno local.

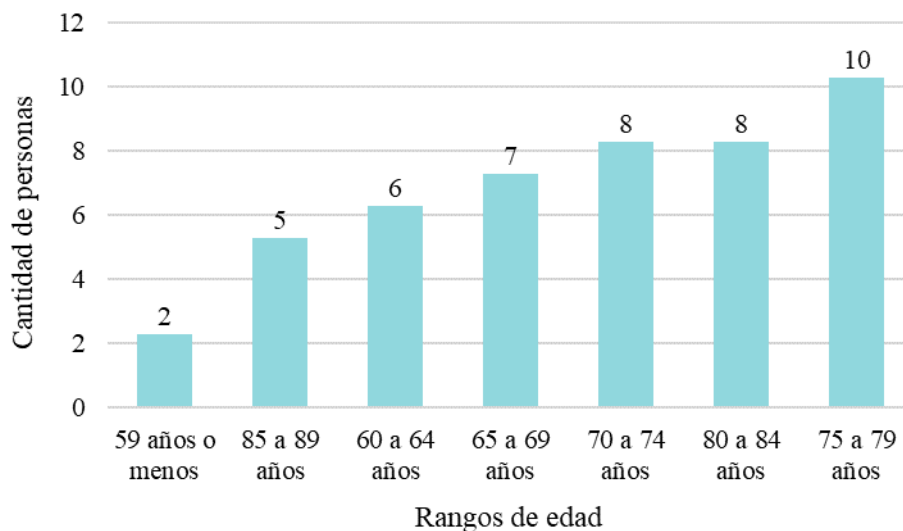


## Resultados obtenidos de la Consulta sobre intereses y necesidades de la población adulta mayor del cantón de San Pablo de Heredia

Con el propósito de fortalecer las acciones generadas sobre la atención y prestación de servicios a PAM en la MSPH y para promover su articulación con la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, se desarrolló un proceso de consulta a diferentes sectores de población adulta mayor del cantón de San Pablo. Este proceso tomó como base la inclusión y participación de la PAM, lo cual resulta un eje fundamental para «lograr una atención respetuosa, tolerante, solidaria y digna, con calidad y calidez, a favor de las personas adultas mayores» (CONAPAM 2011, 14). A continuación, se recopilan algunos de los resultados obtenidos que facilitan el acercamiento con las realidades y necesidades de la población en el espacio local.

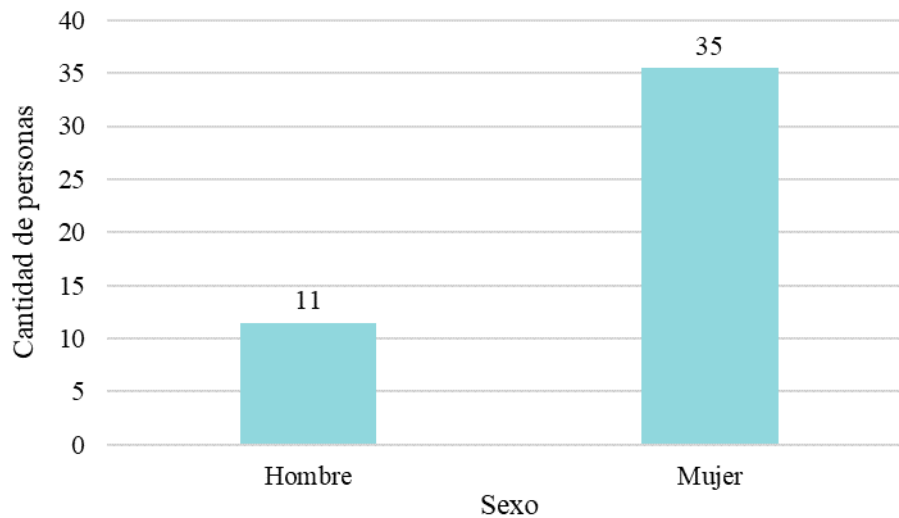
### Datos generales

La mayor parte de la población consultada se encuentra en el rango de edad de 75 a 79 años, lo que equivale a un 22%; seguidamente, se sitúa con un 17% los rangos de 70 a 74 años y 80 a 84 años; 65 a 69 años 15%; 60 a 64 años 13%; 85 a 89 años 11%; y 59 años o menos 4% (Figura 1). Asimismo, con respecto al sexo se tiene que un 76% corresponden a mujeres y un 24% de hombres participantes (Figura 2).



**Figura 1.** Rangos de edad de la población adulta mayor participante del cantón de San Pablo. Noviembre 2023.

**Fuente:** Elaboración propia. A partir de la encuesta Consulta a la población adulta mayor del cantón de San Pablo de Heredia.



**Figura 2.** Sexo de la población adulta mayor participante del cantón de San Pablo. Noviembre 2023.

**Fuente:** Elaboración propia. A partir de la encuesta Consulta a la población adulta mayor del cantón de San Pablo de Heredia.

**Participación**

Existen diferentes formas de participación que la población adulta mayor encuestada auto percibe, con un total de 82 respuestas al corresponder a una pregunta con opción de múltiple respuesta. La mayor forma de participación que fue mencionada se relaciona con las actividades recreativas y proyectos municipales con 35 respuestas, consecutivamente, el recibir información con 25, participar en encuestas u otros espacios donde se escuche a las PAM con 9 y la participación en el diseño y desarrollo de políticas con 6 respuestas. Además, se destaca que 6 personas indican que no participan en ninguna de las formas (Tabla 1). En ese sentido, se evidencia que, aunque se destaquen distintas formas de participación, existe una cantidad reducida que accede y ha podido participar en el diseño y desarrollo de políticas, paralelo a que algunas personas autoperciben que no cuentan con acceso a ninguna forma de participación en el cantón.

**Tabla 1.** Formas de participación de la población adulta mayor consultada. Noviembre 2023.

Formas de participación en el cantón	Respuestas obtenidas
Participa de actividades recreativas y proyectos municipales del cantón.	35
Recibe información sobre servicios, actividades y derechos que le permiten mantenerse informado(a) y tomar decisiones acerca de sus necesidades como persona.	25
Participa en encuestas o en otros espacios donde su voz es escuchada y considerada para el diseño de servicios dirigidos a la población adulta mayor.	9
Participa en el diseño y desarrollo de políticas relacionadas con envejecimiento y vejez.	7
No participa.	6
<b>Total general</b>	<b>82</b>

**Fuente:** Elaboración propia. A partir de la encuesta Consulta a la población adulta mayor del cantón de San Pablo de Heredia.

Por otro lado, en cuanto a las maneras en que a las personas encuestadas les gustaría ser incluidas en espacios de participación, se destaca que se obtuvo un total de 141 respuestas múltiples. En primer lugar, se ubica recibir información con 40 respuestas; participar de actividades recreativas y proyectos municipales con 37; participar en encuestas u otros espacios donde se escuche a las PAM con 31, al igual, que participar en el diseño y desarrollo de políticas. Finalmente, 2 personas indicaron que no les gustaría ser incluidas en las maneras de participación señaladas. Es oportuno mencionar que, estos resultados denotan que a pesar de que no todas las personas cuentan con acceso a todos los niveles de participación, la mayoría de población encuestada desea formar parte de distintos espacios participativos (Tabla 2).

**Tabla 2.** Maneras en que a las personas encuestadas les gustaría ser incluidas en espacios de participación. Noviembre 2023.

Maneras en que a las personas les gustaría ser incluidas	Respuestas obtenidas
Recibiendo información sobre servicios, actividades y derechos que le permiten mantenerse informado(a) y tomar decisiones acerca de sus necesidades como persona.	40
Participando de actividades recreativas y proyectos municipales del cantón.	37
Participando en encuestas o en otros espacios donde su voz sea escuchada y considerada para el diseño de servicios dirigidos a la población adulta mayor.	31
Participando en el diseño y desarrollo de políticas relacionadas con envejecimiento y vejez.	31
No le gustaría ser incluido(a).	2
<b>Total general</b>	<b>141</b>

**Fuente:** Elaboración propia. A partir de la encuesta Consulta a la población adulta mayor del cantón de San Pablo de Heredia.

### Accesibilidad

Se identifican que son diferentes los espacios que la población consultada considera que deben mejorar para un acceso adecuado e inclusivo en el cantón, se recopilan 163 respuestas al ser una pregunta con opción de múltiple respuesta. Los resultados obtenidos fueron los siguientes: el estado de las aceras y cantidad de rampas con 33 respuestas; pasos peatonales, semáforos y señales de tránsito con 32; ubicación, zona de espera y horarios del transporte público 27; infraestructura de los espacios institucionales con 26; estado de las carreteras con 22; áreas recreativas y de descanso 19; estado del alumbrado público 1; y 3 respuestas indican que no existen aspectos de mejora en los espacios públicos del cantón (Tabla 3).

**Tabla 3.** Espacios que la población consultada considera que deben mejorar para un acceso adecuado e inclusivo en el cantón. Noviembre 2023.

Espacios que la población considera que deben mejorar para un acceso adecuado e inclusivo	Respuestas obtenidas
Estado de las aceras y cantidad rampas	33
Pasos peatonales, semáforos y señales de tránsito	32
Ubicación, zona de espera y horarios del transporte público	27
Infraestructura de los espacios institucionales (entradas, salidas, servicios sanitarios, escaleras, puertas y pasillos)	26
Estado de las carreteras	22
Áreas recreativas y de descanso	19
Considera que no hay aspectos de mejora en los espacios públicos del cantón	3
Estado del alumbrado público	1
<b>Total general</b>	<b>163</b>

**Fuente:** Elaboración propia. A partir de la encuesta Consulta a la población adulta mayor del cantón de San Pablo de Heredia.

### Espacios de interés

En relación con los espacios de interés de la población consultada, se obtuvo un total de 72 respuestas, dado que corresponde a una pregunta abierta, donde algunas personas indicaron múltiples respuestas o decidieron no responder. Las principales áreas de interés corresponden a espacios de recreación y deportes en horarios accesibles con 25 respuestas; capacitación y charlas informativas accesibles económicamente con 18 respuestas; espacios de consulta y de toma de decisiones con 10; acompañamiento profesional con 7; y centros diurnos con 4 (Tabla 4).

**Tabla 4.** Espacios dirigidos para personas adultas mayores que le interesa a la población consultada participar.

Espacios de interés de la población participante	Respuestas obtenidas
Recreación y deportes en horarios accesibles (ejercicios de bajo impacto, yoga, tai chi, baile, teatro, canto, pintura y bingos).	25
Capacitación y charlas informativas accesibles económicamente para toda la población adulta mayor (tecnología, manualidades, idioma y repostería).	18
Espacios de consulta y de toma de decisiones para la atención de la población adulta mayor.	10
Acompañamiento profesional (psicología y servicios de salud).	7
Centros diurnos.	4
Sin respuesta.	8
<b>Total general</b>	<b>72</b>

**Fuente:** Elaboración propia. A partir de la encuesta Consulta a la población adulta mayor del cantón de San Pablo de Heredia.

## Discusión

### Gobiernos locales en el accionar de la Política Nacional

Los gobiernos locales constituyen una organización de descentralización que tiene el propósito de distribuir adecuadamente las múltiples funciones administrativas de la autoridad central, es decir, del Estado (Castro, Sanabria y Zeledón 1981). De acuerdo con la Ley General de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, la transferencia de competencias y recursos a las municipalidades pretende contribuir en la gestión pública del Estado, por ello, contienen un papel protagónico en la ejecución de políticas (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica 2010, art. 2).

En esta misma línea, el Código Municipal señala que dentro de las atribuciones de los gobiernos locales se encuentra la prestación de servicios públicos, la promoción del desarrollo local participativo e inclusivo desde las necesidades y los intereses de la población, así como, el impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica 1998, art. 4). En esta dirección, constituyen un actor principal en la operativización y ejecución de lo que es

formulado a nivel nacional; a pesar de ser entidades con autonomía política, administrativa y financiera, resultan una expresión local del accionar estatal.

Lo anterior explicado, puede evidenciarse en lo planteado por la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2011-2021, donde se posiciona que los gobiernos locales son un gestor directo para la organización y ejecución de actividades culturales, sociales, deportivas, recreativas y de uso del tiempo libre en cada comunidad (CONAPAM, 2011). A su vez, la Política Nacional 2023-2033 sitúa que son corresponsables en adecuar y mejorar la infraestructura urbana para facilitar la accesibilidad y el desplazamiento autónomo de las personas adultas mayores, así como, responsables de facilitar el acceso a oportunidades educativas, a bienes y servicios culturales, recreativos, deportivos y de actividad física. Además, se coloca el monitorear el cumplimiento de los mecanismos de acceso ya existentes e identificar oportunidades de ampliación (CONAPAM, 2023). Por tanto, la PNEV asigna funciones a los gobiernos locales desde lo nacional.

En el cantón de San Pablo de Heredia la «Municipalidad (...) planifica, regula, y promueve el desarrollo integral sustentable y competitivo del cantón; a través de la prestación de servicios de calidad y la ejecución de proyectos de desarrollo social y humano» (MSPH 2016, 8). Asimismo, en el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2011-2021, se indica que el Departamento de Desarrollo Social de la Municipalidad busca «impulsar acciones que permitan el desarrollo para el bienestar social, cultural, educativo y deportivo del cantón» (MSPH 2011, 76). Por esto, dentro de sus líneas de acción prioritarias, se posiciona el incentivar espacios culturales, de recreación y la creación de centros adecuados que brinde igualdad de oportunidades para la formulación de proyectos que respondan a las necesidades de las distintas poblaciones, incluyendo a la adulta mayor.

A pesar de que no se cuente con una política local en el cantón, ello no imposibilita la identificación de un vínculo entre el quehacer municipal en materia de PAM y la PNEV a nivel nacional. Lo cual es posible visibilizar al relacionar las acciones institucionales que se ejecutan desde el gobierno local con algunos de los ejes que constituyen la Política Nacional. De acuerdo con Fernández-Vargas y Hernández-Valverde (2023a), el ámbito social, cultural y recreativo son los pilares que orientan el accionar en el Departamento de Desarrollo Social.

Se refleja en el argumento anterior el apoyo organizacional y económico a centros diurnos, grupos de baile, así como, con el desarrollo de actividades festivas, bingos y bailes dirigidos a PAM, únicas acciones municipales identificadas al momento de la investigación. Este accionar institucional, que enfatiza en la cultura y recreación poblacional, se relaciona con una visión política que es nacional; tal se denota en la III línea estratégica de la Política 2011-2021 y el eje 4 de la Política 2023-2033, donde se señala el acceso y disfrute de actividades recreativas, culturales y deportivas que contribuyan a la calidad de vida la población.

Por su parte, en nexa con la atención integral en salud, en la V línea estratégica de la PNEV 2011-2021 y el eje 3 de la Política 2023-2033, se denota el accionar institucional con la contratación del servicio gratuito de fisioterapia para PAM. También, se

comprende desde la participación del Ministerio de Salud en la incentivación para que los gobiernos locales se involucren en la Red Mundial de Ciudades Amigables con las PAM, espacio del que forma parte la MSPH. Es pertinente resaltar que, la Comisión de Ciudades Amigables brinda una articulación entre los gobiernos locales con el enfoque de envejecimiento activo, en la garantía del acceso a oportunidades en materia de salud, participación y seguridad; una ciudad amigable refiere a una que sea inclusiva con las necesidades particulares de la población adulta mayor (OMS 2007).

Por otro lado, es importante destacar que el envejecimiento del país es diferente en cada cantón, este se encuentra mediado por particularidades y, por ello, los gobiernos locales son un medio para brindar una atención diferenciada según las necesidades e intereses cantonales de la PAM. Según Gómez et al. (2022), en la ejecución de la política pública no es posible realizar generalizaciones de las 82 municipalidades del país, debido a que, las realidades de cada cantón son asimétricas y heterogéneas. Por lo que, los gobiernos locales resultan entes importantes en la gestión de la política nacional.

A raíz de lo señalado, se denota la importancia de las acciones locales en materia de envejecimiento y vejez, dado a que, lo gestionado a nivel local permite que se articule y transversalice lo establecido en el ámbito nacional. Asimismo, se denota la necesidad de que el accionar del gobierno local se encuentre orientado desde los lineamientos posicionados en la PNEV, para evitar que se generen acciones desarticuladas que no den una respuesta a las necesidades emergentes de la población y a la vez, delimita que se genere inclusión de la población en la toma de decisiones tanto políticas como espacios de consulta en la generación de servicios (Fernández-Vargas y Hernández-Valverde 2023a).

Además, para que sea posible pasar de lo nacional a lo local, es preciso que exista una política cantonal en materia de envejecimiento y vejez que permita un posicionamiento teórico institucional orientado no solo a la atención de la PAM, sino a la creación de un plan de acción acorde a las necesidades de la población desde su participación activa. El cual promueva decisiones presupuestarias que delimiten fondos específicos para generar acciones en materia de envejecimiento y vejez, ante la ausencia de un plan esto recae sobre la voluntad política de la persona jerarca y no en un deber institucional que debe ser cumplido (Fernández-Vargas y Hernández-Valverde 2023a).

De acuerdo con Gómez et al. (2022), la atención de las políticas públicas desde los gobiernos locales tiene diferentes fortalezas, entre las principales destacan la posibilidad de un mayor nivel de participación ciudadana para aproximarse a las realidades de las personas beneficiarias de la Política; la accesibilidad en información, el acceso a la prestación de servicios; y la construcción de alianzas con el Estado en beneficio del desarrollo cantonal. Asimismo, brinda la posibilidad de expandir el alcance de las políticas públicas desde la generación de políticas locales.

### **Diagnóstico: herramienta para la atención**

El desarrollo de procesos diagnósticos o de consulta a las poblaciones permite un acercamiento y proximidad para comprender sus realidades y necesidades. De acuerdo



con Rossell (1989), este refleja la capacidad para definir un conjunto de fenómenos que se producen con el fin de determinar el tipo de atención más adecuada y poder brindar una respuesta a las situaciones emergentes. Ander-Egg (1995) señala que se desarrolla «sobre la base de informaciones, datos y hechos, recogidos y ordenados sistemáticamente que permiten juzgar mejor que es lo que está pasando» (94).

La importancia de que sean desarrollados procesos diagnósticos al trabajar con poblaciones radica en que es una herramienta que permite acercarse a las realidades, vivencias y necesidades de las personas, permitiendo indagar sobre diferentes ámbitos como el social, económico, político, cultural, entre otros. A nivel nacional, la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2023-2033, señala su relevancia al posicionar que:

la formulación de un diagnóstico sobre cómo se está produciendo el envejecimiento de la población en Costa Rica –el ritmo e intensidad de este cambio demográfico, los desafíos generales que plantea- y sobre cómo transcurre la etapa de la vejez –cuáles son las necesidades y los núcleos problemáticos que enfrentan las personas llegadas a esta edad en el país para satisfacer el conjunto de sus derechos-, es esencial para poder diseñar la respuesta más adecuada desde la política pública (CONAPAM 2023, 38).

De acuerdo con Fernández-Vargas y Hernández-Valverde (2023a), la política social establece una dirección que parte de un diagnóstico de la situación social, económica, demográfica, política y cultural de la población. Por lo que, de no contar con un diagnóstico, que caracterice a la población y que permita la identificación de sus necesidades en materia de envejecimiento y vejez, existe la posibilidad de que las acciones de los gobiernos locales no brinden una atención acorde con los intereses y demandas de la PAM, sino desde lo que la institución considera que debe ser atendido.

Vinculado a lo anterior, es importante evidenciar que, el proceso de Consulta sobre intereses y necesidades de la población adulta mayor del cantón de San Pablo de Heredia resulta un referente para orientar el accionar institucional ante la ausencia de una política local. La consulta es el primer acercamiento directo con las necesidades e intereses de la PAM en el cantón (Fernández-Vargas y Hernández-Valverde 2023b). Además, a partir de los resultados obtenidos, es posible observar que los espacios de interés que posee la PAM participante de la encuesta, refieren al área recreativa y deportiva, lo cual, resulta una fortaleza del quehacer del gobierno local de San Pablo, tanto en el diseño como en la prestación de servicios en el cantón. Por tanto, el proceso diagnóstico permite fundamentar el accionar institucional, así como, posicionar aspectos de mejora ante la identificación de vacíos en la atención de la PAM.

### **Desafíos contextuales del accionar institucional**

A raíz del proceso investigativo desarrollado mediante la revisión de fuentes documentales, bibliográficas, el desarrollo de entrevistas tanto individuales como una grupal y con los resultados obtenidos en la Consulta sobre intereses y necesidades desde la población adulta mayor del cantón de San Pablo de Heredia, es posible la identificación

de una serie de desafíos que median en el accionar institucional del gobierno local de San Pablo de Heredia. A continuación, se destacan los principales que median en materia de envejecimiento y vejez.

En primera instancia, es preciso que la MSPH genere una política interna basada en los lineamientos de la PNEV, ya que, el no tener una política local repercute en la atención que es brindada a PAM y en el presupuesto anual que se destina para la ejecución de servicios en la materia. Su ausencia genera que exista una dependencia sobre la voluntad política del gobierno local y no se posiciona desde una obligación institucional, lo cual, denota la importancia de que esta sea diseñada y ejecutada (Fernández-Vargas y Hernández-Valverde 2023a).

En esta misma línea, Chiara (2004) posiciona que una política pública nacional y cantonal orientada hacia el desarrollo local puede incidir positivamente sobre este espacio, no sólo desde las reglas de juego (tendiendo a modificar las relaciones sociales y políticas), sino también desde las representaciones (las visiones sobre el proyecto de sociedad, la política, la legitimidad de la representación, la distribución del poder, etc.). Además, indica la necesidad de pensar la gestión pública desde «el desarrollo de políticas sociales promotoras de formas de producción y reproducción social basadas en las necesidades de las comunidades» (354), ya que, esto permite generar dimensiones más integrales de las políticas a nivel de desarrollo local.

Por otro lado, se denota que la participación ciudadana resulta un desafío en sus diferentes niveles. De acuerdo con Guillen et al. (2009), la participación corresponde a una herramienta para la incidencia ciudadana en torno a aspectos de interés público, la referida está integrada por procesos de consulta y discusión; el acceso a la información y espacios; la inclusión en el diseño de propuestas, proyectos y políticas; la creación de mecanismos de negociación, acuerdos y toma de decisiones con las poblaciones; y la ejecución y seguimiento de todas aquellas actividades que interrelacionan al Estado y la ciudadanía.

Asimismo, esta tiene por objetivo que la ciudadanía sea escuchada, brinde su posicionamiento, necesidades y forme parte de los procesos; generando una ruptura con la lógica unidireccional desde la institucionalidad, que condiciona y limita el ejercicio de la ciudadanía. Además, señalan que la participación ciudadana resulta «la clave para transformar el espacio de lo local en un espacio público y contribuir a crear condiciones para consolidar una gobernabilidad democrática (...) la participación tiene mayores posibilidades de ser efectiva en los espacios de decisión local» (Guillen et al. 2009, 181).

Asociado con lo expuesto teóricamente para comprender los niveles de participación en el cantón de San Pablo de Heredia, en relación con los resultados obtenidos de la Consulta sobre intereses y necesidades de la población adulta mayor del lugar de estudio, se observa que en cuanto a la generación de espacios inclusivos y accesibles de toma de decisiones existe una reducida participación de la población encuestada, a pesar de que la mayoría muestra tener un interés de ser parte del diseño y desarrollo de políticas, así como, el participar en encuestas u otros espacios donde se escuche las necesidades de la PAM para la creación de servicios. De acuerdo con la

Política Nacional «la participación es un Derecho Universal» (CONAPAM 2011, 9), por esto, trasciende la participación en actividades comunales y recreativas, ya que, es una categoría que engloba múltiples factores sociales, políticos, económicos, informativos y de accesibilidad.

Además, un desafío se sitúa en la existencia de una alta demanda y una reducida oferta, tanto en recursos económicos como en recursos humanos para la atención de PAM, lo cual deviene de una lógica estructural económica y la coyuntura demográfica en aumento. Según Fernández-Vargas y Hernández-Valverde (2023a), existen recursos limitados para la demanda poblacional existente y a la vez, se reconoce el aumento de la población en el tiempo. Esto posiciona la necesidad de que se desarrollen acciones desde el gobierno local. Ante el aumento de la demanda es preciso tener un accionar delimitado y respaldado a nivel legal que favorezca el desarrollo de acciones para la PAM.

Finalmente, la ausencia de una articulación interinstitucional e intrainstitucional se convierte en un desafío para la concreción de proyectos de desarrollo social para la población adulta mayor. Por lo que, resulta preciso la gestión y coordinación de acciones articuladas entre las diferentes instancias de atención a PAM, para que esta sea integral en la respuesta de las necesidades e intereses de la población. Esto implica el involucramiento de diversas instancias institucionales como la Caja Costarricense del Seguro Social, Ministerio de Salud, Instituto Mixto de Ayuda Social, CONAPAM, organizaciones no gubernamentales, entre otras, pero para ello se requiere tiempo, recursos y voluntad que en muchas ocasiones ralentizan los procesos de gestión (Fernández-Vargas y Hernández-Valverde 2023a).

## Conclusiones

Al analizar el envejecimiento y la vejez en el abordaje de las políticas sociales y su implementación a nivel institucional, es de suma importancia partir de teorías con perspectivas críticas, ya que, dependiendo del lugar donde se comprenda el envejecimiento, la vejez, la política social, los gobiernos locales y la participación social, así serán enfocados los servicios que se brindan a las PAM. En este sentido, una visión desde los derechos humanos y el envejecimiento activo contribuyen a fortalecer el proceso de formulación y gestión de acciones.

Por otra parte, la existencia de políticas sociales significa que hay un interés político hacia un tema en particular. Asimismo, estas definen un punto de partida y un camino para la atención de las necesidades de las poblaciones a las cuales se dirigen. Por ende, la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez representa una posición estatal en torno a la realidad de un sector poblacional (las personas adultas mayores de Costa Rica) que, a su vez, debe guiar el desarrollo de un accionar institucional que sea integral.

La Municipalidad de San Pablo de Heredia, como gobierno local, resulta un órgano central en la implementación, más concreta, de las disposiciones nacionales en materia de envejecimiento y vejez. Por lo tanto, es de suma importancia que su accionar

articule, de forma congruente, la realidad social de la población local (usuaria de los servicios), los intereses de las personas y los ejes que contempla la PNEV. La creación de una política local, en esta materia, contribuye al fortalecimiento de un quehacer institucional acorde a las necesidades e intereses de las PAM del cantón, debido a que, implica el establecimiento institucional de una orientación teórica clara y una delimitación de obligaciones políticas, económicas y de líneas de acción a ejecutar.

Lo expuesto hace evidente la necesidad de generar una comunicación directa entre la Municipalidad y las PAM del cantón, con la finalidad de comprender sus necesidades e intereses desde la propia experiencia de la población sujeta de atención. Esto, en miras de garantizar el acceso a sus derechos y a una mayor inclusión social, tal se puede ejemplificar con la apertura y acceso a espacios de toma de decisiones.

Por consiguiente, desde los resultados generados con la encuesta se refleja la necesidad de que la institución fortalezca los mecanismos de participación social de las PAM en los diferentes niveles de consulta, discusión, acceso a información y espacios, inclusión en el diseño de programas, proyectos, servicios y políticas, creación de mecanismos de negociación y toma de acuerdos, así como, en la ejecución y seguimiento de actividades. Esto se muestra en los apartados de participación y espacios de interés.

En esta misma línea de acercamiento y participación de las poblaciones, se recomienda el desarrollo de un diagnóstico representativo de la PAM en el cantón de San Pablo para el posterior diseño de una política local en materia de envejecimiento y vejez. La consulta o el diagnóstico cantonal resulta una herramienta en la atención de la población al facilitar la aproximación y la comprensión de las realidades, vivencias y necesidades emergentes en los ámbitos sociales, económicos, políticos, demográficos, culturales, entre otros.

De igual forma, el generar este proceso de acercamiento promueve que las acciones para atención de PAM, desde el gobierno local, estén vinculadas y se encuentren en concordancia con las demandas, intereses y necesidades poblacionales. Todo esto se vincula con lo postulado en la Política Nacional, donde se señala que el diagnóstico nacional y local permite conocer cómo se produce el envejecimiento, el ritmo del cambio demográfico, identificar desafíos, necesidades y problemáticas sociales que deben ser atendidas (CONAPAM, 2023). Se posiciona como una herramienta esencial para el diseño y ejecución de una respuesta estatal y local pertinente.

Finalmente, se destaca que entre los diversos desafíos se sitúa la existencia de un contexto en el que se presenta una alta demanda poblacional y una reducida oferta para dar respuesta con los recursos económicos y humanos con los que cuenta la MSPH, por lo que, estrategias como la generación de alianzas y articulaciones interinstitucional e intrainstitucional se convierten en una necesidad en la atención de PAM. En este sentido, se destaca que, ante el aumento de la demanda es preciso tener un accionar delimitado y articulado con diferentes instancias institucionales de atención para ejecutar una respuesta integral, dirigida a las necesidades e intereses de la población.

**Contribución de las personas autoras:** Ambas autoras contribuyeron de forma equitativa en el artículo.

### Referencias

- Ander-Egg, Ezequiel. 1995. *Diagnóstico Social: Conceptos y Metodología*. Buenos Aires: Editorial Humanitas y Editorial Lumen.
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. 1998. «N° 7794: Código Municipal». [Con vigencia desde el 18 de mayo de 1998].
- \_\_\_\_\_. 2010. «N° 8801: *Ley General de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades*». [Con vigencia desde el 28 de abril de 2010].
- Castro Retana, Víctor Evelio, Juan Gerardo Sanabria Rojas y Jose Miguel Zeledón Gómez. 1981. «Evolución Constitucional del Régimen Municipal en Costa Rica». Tesis de Licenciatura, Universidad de Costa Rica.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2009. *Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas*. Editado por Sandra Huenchuan. Santiago, Chile: Naciones Unidas.  
[https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/2538/S0800533\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/2538/S0800533_es.pdf)
- Chiara, Magdalena. 2004. «La gestión local Eslabón perdido de las políticas sociales orientadas al desarrollo local». *Civitas - Revista de Ciências Sociais* 4 (2): 353-367. <https://www.redalyc.org/pdf/742/74240208.pdf>
- CONAPAM (Consejo Nacional para la Persona Adulta Mayor). 2011. *Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2011-2021*. San José, Costa Rica: CONAPAM.  
[https://fiapam.org/wp-content/uploads/2014/02/Prestaciones\\_PolNac\\_EnvVejez2011-2021.pdf](https://fiapam.org/wp-content/uploads/2014/02/Prestaciones_PolNac_EnvVejez2011-2021.pdf)
- \_\_\_\_\_. 2013. *Mitos y estereotipos acerca del envejecimiento y la vejez*. San José, Costa Rica: CONAPAM.  
[https://formatos.inamu.go.cr/SIDOC/archivosLibros/mitos\\_y\\_esterotipos\\_636117067515501476.pdf](https://formatos.inamu.go.cr/SIDOC/archivosLibros/mitos_y_esterotipos_636117067515501476.pdf)
- \_\_\_\_\_. 2023. *Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2023-2033*. San José, Costa Rica: CONAPAM.  
[https://costarica.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/politica\\_nacional\\_envejecimiento\\_y\\_vejez\\_web\\_0.pdf](https://costarica.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/politica_nacional_envejecimiento_y_vejez_web_0.pdf)
- Dulcey-Ruiz, Elisa. 2015. *Envejecimiento y vejez: categorías y conceptos*. Bogotá: Siglo del hombre. <https://www.digitaliapublishing.com/a/52095>
- Egli, Macarena. 2020. La participación social como herramienta de aproximación para la transformación de la política pública urbana. *European Public y Social Innovation Review*, 5(1), 81-97. <https://epsir.net/index.php/epsir/article/view/120/77>
- Enciso Mahecha, Alba Yamile y Zulli Yasmin Alemán Arevalo. 2007. «Estudio comparativo de la calidad de vida de la población adulta mayor en los contextos rural y urbano, desde la perspectiva de género». Trabajo de Grado para optar el título de Trabajadora Social, Universidad de La Salle.  
[https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1027&context=trabajo\\_socia](https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1027&context=trabajo_socia)

- Fernández-Vargas, Diana y María Fernanda Hernández-Valverde. 2023a. «Informe de Práctica Acercamiento al Departamento de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Pablo, Heredia». Manuscrito inédito, última modificación el 14 de noviembre. Archivo de Microsoft Word.
- \_\_\_\_\_. 2023b. «Propuesta de incidencia para fortalecer los procesos de formulación, gestión, ejecución y evaluación de la política en el Departamento de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Pablo, Heredia». Manuscrito inédito, última modificación el 16 de noviembre. Archivo de Microsoft Word.
- Gómez Chacón, Andony, Nathalia Martínez Jiménez, Karla Monge Zamora, Mónica Núñez Guzmán y Christian Quesada Corrales. 2022. «Gestión de la Política Social desde los Gobiernos Locales de Cartago: ¡Bottom up! Hacia el fortalecimiento de la política pública desde los Gobiernos Locales...». *Revista Gestión Local de la Política Social* N°2 1 (2): 8-32. <https://ts.ucr.ac.cr/publicaciones-etsoc/revista-gestion-local-de-la-politica-social-no2>
- Guillen, Amalia, Karla Sáenz, Mohammad Badii y Jorge Castillo. 2009. «Origen, espacio y niveles de la participación ciudadana». *Daena: International Journal of Good Conscience* 4 (1): 179-193. [http://www.spentamexico.org/v4-n1/4\(1\)%20179-193.pdf](http://www.spentamexico.org/v4-n1/4(1)%20179-193.pdf)
- Hechavarría Ávila, María Margarita, Melba Ramírez Romaguera, Hebert García Hechavarría y Albert García Hechavarría. 2018. «El envejecimiento. Repercusión social e individual». *Revista Información Científica*, 97 (6):1173-1188. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=551757269032>
- Hidalgo G, Jorge G. 2013. «Hacia una gerontología social crítica». *Revista Reflexiones* 8 (1): 1-10. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/view/10583/9974>
- Huenchuan Navarro, Sandra. 2004. «Políticas sobre vejez en América Latina: elementos para su análisis y tendencias generales». *Notas de población* (78): 155-182. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/b883acd1-eb9b-46e3-9cd0-c00660e0300f/content>
- Mallardi, Manuel W. y Marcela P. Moledda. 2021. «La “cuestión social” en debate: aproximación a sus diferentes concepciones y su relación con el trabajo social». *Revista Eleuthera* 23 (1): 136-156. <http://doi.org/10.17151/eleu.2021.23.1.8>
- Meléndez-Rojas, Raudin Esteban. 2021. «Los gobiernos locales de Costa Rica, el comportamiento organizacional y el enfoque de las capacidades del desarrollo humano». *Dissertare* 6 (1): 1-20. <https://revistas.uclave.org/index.php/dissertare/article/view/3376/2106>
- Meoño Molina, Rita. 2007. «La Educación Superior Pública: Cómo analizar una Política Social desde una perspectiva Histórico Crítica». Universidad Estatal de Río de Janeiro.
- MSPH (Municipalidad de San Pablo de Heredia). 2011. *Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2011-2021*. Heredia, Costa Rica: Municipalidad de San Pablo de Heredia. <https://www.sanpablo.go.cr/wp-content/uploads/2019/10/PLAN->

[CANTONAL-DESARROLLO-HUMANO-LOCAL-SAN-PABLO-2011-2021.pdf](#)

- \_\_\_\_ 2016. *Manual de Organización y Funciones*. Heredia, Costa Rica: Municipalidad de San Pablo de Heredia. <https://www.sanpablo.go.cr/wp-content/uploads/2019/10/Manual-de-organizacion-2016.-v3..pdf>
- \_\_\_\_ 2023. «Informe de Labores Febrero 2022 a Enero 2023 del Departamento de Trabajo Social OFICIO MSPH-DSM-TS- NI-001-2023» Manuscrito inédito, última modificación 3 de febrero 2023. Archivo de Microsoft Word.
- Observatorio del envejecimiento para un Chile con futuro. 2021. *Edadismo: Imagen social de la vejez y discriminación por edad*. Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile. <https://observatorioenvejecimiento.uc.cl/wp-content/uploads/2021/07/Reporte-Observatorio-Edadismo.pdf>
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). s.f. «Envejecimiento», acceso el 17 de junio de 2024. <https://www.un.org/es/global-issues/ageing>
- OMS (Organización Mundial de la Salud). 2007. *Ciudades Globales Amigables con los Mayores: Una Guía*. Brasil: OMS. [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43805/9789243547305\\_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43805/9789243547305_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- OPS (Organización Panamericana de la Salud). 2021. *Informe mundial sobre el edadismo*. Washington, D.C.: OPS. <https://doi.org/10.37774/9789275324455>
- Oszlak, Oscar. 2006. «Burocracia estatal: política y políticas públicas». *Revista POSTData* (11): 11-56. <https://www.redalyc.org/pdf/522/52235599001.pdf>
- Pastorini, Alejandra. 1999. «¿Quién mueve los hilos de las políticas sociales?: Avances y límites en la categoría “Consección-Conquista”». En *La política social hoy*, editado por Elisabete Borggiani y Carlos Montaña, 170-202. San Pablo: Cortez.
- Restrepo, Darío. 1995. «La participación social como construcción del interés público entre el Estado y la sociedad». *Nómadas* (3): 1-9. <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105118914005.pdf>
- Rossell Poch, Teresa. 1989. «El diagnóstico». En *La entrevista en el trabajo social*, 139-156. Barcelona: Hogar del Libro.
- Sosa López, José de Jesús, ed. 2006. *Política pública y participación social: visiones alternativas*. México: Desarrollo Institucional de la Vida Pública, A.C., Centro de Estudios de Gobierno y Administración Pública, A. C. y Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. [https://www.researchgate.net/publication/299404388\\_Public\\_policity\\_and\\_social\\_participation\\_alternative\\_visions\\_Spanish\\_Politica\\_publica\\_y\\_participacion\\_social](https://www.researchgate.net/publication/299404388_Public_policity_and_social_participation_alternative_visions_Spanish_Politica_publica_y_participacion_social)